

Comisión Paritaria

Aprobado el incremento salarial de 2018

14 de septiembre de 2018.- El pasado 7 de agosto, desde UGT enviamos un escrito a la Dirección de LogiRaíl solicitando la convocatoria de la Comisión Paritaria del I Convenio Colectivo para debatir y aprobar, en su caso, los incrementos salariales correspondientes a 2018 conforme lo regulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En base a ello, hoy se ha reunido la Comisión que ha acordado incrementar un **1,5% con efectos retroactivos** desde el 1 de enero de 2018, así como un **0,25% adicional** con efectos desde el 1 de julio de 2018, tras alcanzar un incremento superior al 3,1% del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes durante 2017.

Ambos porcentajes serán aplicados a **todos los conceptos establecidos en las tablas salariales** vigentes, habiéndose acordado que la subida se hará **efectiva en la próxima nómina de octubre**. No obstante, el abono de los atrasos se realizará en dos plazos, con el fin de mejorar la claridad para su comprobación:

- En la nómina de **septiembre** se abonarán los atrasos devengados por el 1,5% entre el 1 de enero y el 30 de junio.
- En la nómina de **octubre** se abonarán los atrasos devengados por el 1,75% (1,5% + 0,25% adicional) desde el 1 de julio de 2018.

Con el fin de hacer efectivo el incremento, la Comisión Paritaria ha firmado las **nuevas tablas** salariales, cuya actualización podréis consultar en nuestra página web a partir del lunes 17 de septiembre.

Asimismo, la Representación Legal de los Trabajadores hemos instado a la empresa a que traslade a la Comisión de Seguimiento de la negociación de las Empresas Públicas la activación del incremento del **0,30% añadido** previsto por los Presupuestos Generales del Estado, una vez que se constate el superávit de la empresa.

Desde UGT consideramos positivo que nuestra solicitud haya sido escuchada y se haya convocado a la Comisión Negociadora con cierta inmediatez, lo que ha favorecido que la aplicación de los incrementos salariales pueda hacerse efectiva en las próximas nóminas, evitando dilaciones en su ejecución.

Informa UGT